

EDICTO

Nº Edicto: 15121

Carátula: PEREZ JESSICA CAROLINA C/ MOYANO PABLO DANIEL S/ SUPRESIÓN DE APELLIDO

Número de Expediente: Recep.:VI-01078-F-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 27/02/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 18/03/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6271

Texto del edicto:

**EDICTO
BOLETIN OFICIAL**

La Dra. Ana Carolina Scoccia, Jueza de primera instancia, a cargo de la Unidad Procesal Nº 5 del Fuero de Familia, de la primera circunscripción judicial con asiento en Viedma, Secretaria a cargo de la Dra. Betiana Lorena Diaz, en autos caratulados: "**PEREZ JESSICA CAROLINA C/ MOYANO PABLO DANIEL S/ SUPRESIÓN DE APELLIDO**" (EXPTE VI-01078-F-2023) cita, llama y emplaza a todas las personas interesadas a formular oposición fundada y acompañar la prueba que lo justifique, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Publíquese edictos una (1) vez por mes en el Boletín Oficial por el lapso de dos meses.-

Viedma, 27 de febrero de 2024.-

**MARIELA VICTORIA FERNANDEZ
SECRETARIA JUDICIAL
COORDINADORA OTIF**

